

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Fijación de Alimentos
Demandante : Paula Andrea Velásquez
Demandado : Andrés Felipe Silva Ballesteros
Radicación : 2023-00188
Sustanciación : 00309

Efectuado el examen al documento y anexos, este Juzgado encuentra que la demanda concurre los requisitos generales y especiales para el asunto convocado en el art. 82 del C.G.P. y art. 34, 129 de C.I.A., La demanda en debida forma, asimismo acreditada la legislación, capacidad y la competencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA DE FIJACION DE ALIMENTOS, en nombre de la señora **PAULA ANDREA VELASQUEZ RUIZ** con C.C.1.070.623.551 en representación de su hijo **TOMAS DAVID SILVA VELASQUEZ** contra **ANDRES FELIPE SILVA BALLESTEROS** con C.C.1.070.626100, mayores y con domicilio en Girardot y Bucaramanga.

SEGUNDO: IMPRIMIR el trámite del proceso VERBAL SUMARIO contemplado en el artículo 391 y siguientes al C.G.Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE esta providencia al demandado **ANDRES FELIPE SILVA BALLESTEROS**, concediéndosele el término de diez (10) días para que conteste, entregando el respectivo traslado de la demanda. Súrtase la notificación de conformidad con el art. 291 y Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Notifíquese al Defensor adscrito a este Despacho, agente del Ministerio Público, la iniciación de la presente demanda.

QUINTO: Oficiar a DIRECCIÓN NOMINA y TALENTO HUMANO y/o COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL, a fin de solicitarles se nos certifique el sueldo devengado, y demás emolumentos que percibe el demandado **ANDRES FELIPE SILVA BALLESTEROS**, además de que personas tiene adscritas a dicha entidad y su domicilio, teléfono y correo electrónico donde ubicarlo. Oficiése

SEXTO: Notifíquesele a la parte interesada **PAULA ANDREA VELASQUEZ RUIZ**, de las presentes diligencias, con el fin de proteger el interés superior del niño, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez